

# *Informe de Actividades*

*Seminario Permanente de Investigación y  
Docencia sobre la Historia de la Facultad de  
Derecho de la Universidad de Buenos Aires*

*Resolución (D) Nº 5541/04*



*Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales  
“Ambrosio Lucas Gioja”*

*Año 2018*

## *Introducción*

*Fue creado en 2004 por Res. 5541/04 del 14 de Mayo de 2004, firmada por el Decano Dr. Atilio Alterini quien hizo lugar a la propuesta formulada por el Dr. Tulio Ortiz.*

*Todo había comenzado el año anterior cuando en el segundo semestre por iniciativa del Dr. Miguel A. Ciuro Caldani, por entonces Director de Posgrado, se realizaron una serie de conferencias sobre distintos aspectos de la Facultad de Derecho. Concluidas que fueron, tuvo la feliz idea de darle continuidad proponiéndole al Dr. Ortiz la creación de un Seminario Permanente. Así se hizo y desde entonces todos los años se han realizado cursos, conferencias, paneles, transferencias de resultados y conexión con Proyectos UBACYT afines y con Cursos de Doctorado y Carrera Docente, todo lo cual se da a conocer por las redes sociales. Y bajo la consigna de la gratuidad y carácter público y abierto.*

*Fueron sus Secretarios los entonces estudiantes y hoy egresados EVANGELINA MOLLAR y LUCIO ROLFO y, actualmente, el también egresado, MARTIN TESTA. A partir de diciembre de 2015 y hasta diciembre de 2017 fue su cosecretaria, la entonces alumna y hoy egresada LUCIA CAPOZZUCCA. Durante el 2018 la cosecretaria fue la alumna AGOSTINA GONZALEZ.*

*En el Centenario de la Reforma Universitaria de 1918 el Seminario Permanente de Investigación y Docencia sobre la Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires ha sumado a su Curso de Posgrado, Doctorado y Carrera Docente una serie de encuentros en el ámbito del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Derecho UBA, "Ambrosio L. Gioja".*

*Solo resta agradecer a los nombrados y a todos aquellos que nos acompañaron y siguen haciéndolo.*

*Nota: Las notas son transcriptas literalmente de "Derecho al Día" (órgano oficial de la Facultad de Derecho). Al igual que la mayoría de las fotografías. Nuestro agradecimiento a la Oficina de Comunicaciones.*

\*\*\*\*\*

## *Encuentros realizados:*

### *Las reformas antes de la Reforma Movimientos estudiantiles precursores en la Universidad de Buenos Aires*



Con la organización del Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el pasado 18 de abril en el SUM del Instituto Gioja se llevó adelante la actividad “Las reformas antes de la Reforma. Movimientos estudiantiles precursores en la Universidad de Buenos Aires”.

El encuentro contó con aporte de Luciana Scotti y la coordinación de Tulio Ortiz.

“Los movimientos precursores tuvieron como centro la Universidad de Buenos Aires (UBA) y dentro de esta, puntualmente, el Departamento de Jurisprudencia, la Facultad de Derecho y ya en 1903 la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con ese nombre”, introdujo Scotti.

Luego se enfocó específicamente en el movimiento de 1871 y el movimiento de 1903. En este sentido, recordó que ambos movimientos tuvieron como disparador cuestiones vinculadas a los exámenes. “La problemática de los exámenes terminó siendo la excusa para disparar toda una serie de reclamos y de una necesidad de reformas, al menos parciales, y luego efectivamente se suscitaron”, explicó.

En el marco del movimiento de 1871, conocido como 13 de diciembre, recordó que sucedieron unos hechos lamentables, que tuvieron que ver con el suicidio de un estudiante del Departamento de Jurisprudencia que se llamaba Roberto Sánchez. “Este hecho conmocionó principalmente a sus compañeros, que se agruparon para ir al Cementerio de Recoleta donde fue enterrado; cerca de dos mil estudiantes acudieron al entierro junto con otras personas de la sociedad civil en su conjunto”, detalló.

Seguidamente, desarrolló: “Las repercusiones públicas que tuvo el suicidio de Roberto Sánchez dieron lugar a que un grupo de estudiantes luego del entierro se dirigiera a lo que es hoy la Manzana de las Luces, que era donde estaba en ese momento la sede de la UBA y de los distintos departamentos (...), y elaboraran una suerte de petitorio que seguidamente lo elevan en la casa de Gobierno”. En esta línea, especificó que “el petitorio es bastante elocuente con respecto a la situación que describen, vinculada justamente a cómo se desarrollaban las mesas examinadoras en la época y daba cuenta de que eran beneficiados los estudiantes que tenían alguna llegada a los propios profesores o bien aquellos alumnos que, pudiendo tener los recursos suficientes, acudían a las casas privadas de los profesores y podían abonar clases particulares” y luego explicó que a partir de ese momento se crea el movimiento conocido como 13 de diciembre, que va a tener incluso hasta un medio difusor propio.

Por otro lado, expresó que dentro de las significativas reformas que se dieron gracias al movimiento 13 de diciembre, había quedado una suerte de punto débil lo que termina siendo luego el germen para el movimiento de 1903-1906. “Acá también las movilizaciones se dan con motivo de exámenes pero en relación con las fechas de las mesas de exámenes y los llamados oficiales de mesas para poder rendir los exámenes de las distintas materias y también las materias que se podían rendir en cada ocasión”, expuso.

A continuación, puntualizó que “en septiembre de 1903, se dicta una reglamentación por la cual se deja una sola fecha oficial y una fecha complementaria pero donde solamente se podía rendir un máximo de dos materias” y añadió que “esto motiva que se agruparan muchos estudiantes y concretamente 140 firmaran una petición para que esa reglamentación quedara sin efecto”.

\*\*\*\*\*

## *Iglesia-Estado en las tesis doctorales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*



Organizada por el Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y coordinada por Tulio Ortiz, el pasado 25 de abril en el SUM del Instituto Gioja se llevó adelante la conferencia “Iglesia-Estado en las tesis doctorales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales”, en el marco de las jornadas realizadas por el Centenario de la Reforma Universitaria de 1918.

En esta oportunidad, brindó su aporte Abelardo Levaggi. Para comenzar, contó que el tema del encuentro forma parte de una investigación, que se desarrolla en tres etapas. “Una primera etapa empírica: los hechos históricos relativos a las relaciones Iglesia-Estado y una segunda etapa de carácter racional: las ideas de los profesores de la Facultad”, señaló.

Luego indicó que se referiría a la tercera etapa, en específico a aquellos profesores de la Facultad que dejaron constancia de sus ideas en escritos, tratados, manuales y artículos.

“Las ideas y los problemas sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado fueron debatidos entre otros ámbitos en esta Facultad”, detalló y explicó que “hay una cierta relación entre los hechos históricos, lo que sucedía en la Argentina en esos años y las tesis doctorales que se producían en relación con esos acontecimientos. No siempre pero sí frecuentemente”. En esta línea, recordó

que Juan Agustín García afirmó que la universidad y el pueblo están en un contacto íntimo sometidos a una acción recíproca. “El criterio de García fue acertado”, remarcó Levaggi.

En cuanto a las posturas, expuso que las principales tuvieron adhesiones y oposiciones en las aulas y en las tesis doctorales e iban “desde la unidad íntima de la Iglesia con el Estado con la declaración del culto católico como religión oficial, postura que en realidad contó con muy pocos adeptos, hasta la separación total de ambos, es decir, el Estado laico”, describió. Además, se proponían soluciones intermedias que fueron las mayoritarias, principalmente la constitucional del solo sostenimiento del culto y remarcó: “En todas las tesis se sostenía la libertad de culto, cualquiera sea la posición del tesista respecto de otras cuestiones”.

Por otra parte, manifestó que Faustino Legón constató que en las tesis universitarias existió la misma división en corrientes que obedecen a los impulsos que los profesores imprimieron y agregó que “hay una correlación entre las enseñanzas de los profesores y las posturas que asumieron los tesis doctorales por razones de seguridad porque esos profesores iban a ser los examinadores de sus tesis”. Asimismo, aseveró que “la mayoría de las tesis pertenece al último cuarto del siglo XIX y al primer lustro del XX, marcados por el conflicto con la Santa Sede en torno a la política laicista de la primera presidencia de Julio A. Roca y de su sucesor Miguel Juárez Celman y la exclusión del delegado apostólico.

A continuación, compartió con el público asistente que “la mayoría de las tesis en el tiempo están distribuidas de una manera muy irregular porque mientras en el período correspondiente a la generación de 1980 existen la mayoría de las tesis, con posterioridad las tesis escasean y se llega a intervalos donde no se presenta ninguna de estas tesis sobre este tema hasta 41 años después”.

\*\*\*\*\*

## *Revista Jurídica y de Ciencias Sociales, testimonios de agrupaciones de graduados y estudiantes (1884-1942)*



El pasado 9 de mayo se llevó a cabo la actividad “Revista Jurídica y de Ciencias Sociales, testimonios de agrupaciones de graduados y estudiantes (1884-1942)”, organizado por el Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. En esta oportunidad, coordinó el profesor Tulio Ortiz y expuso Juan Carlos Frontera. “Hace un tiempo, frente al centenario de la Reforma Universitaria de 1918, recordé una vieja pesquisa realizada por mí que se plasmó en dos artículos publicados en la revista *Iushistoria* entre los años 2004 y 2005”, introdujo el orador.

Luego recordó lo que dijo Víctor Tau Anzoátegui en 1997, en ocasión de presentar un volumen sobre la Revista Jurídica y de Ciencias Sociales en la cultura contemporánea: “La revista jurídica es el nervio del orden jurídico de los siglos XIX y XX. Permite detectar el pulso de la vida del derecho, reside en ellas, las revistas, la libertad que carece de tratado, el manual, la monografía y el libro. Acoge las nuevas ideas, los nuevos proyectos u obras que se encuentran en curso o que nunca más se van a cristalizar”.

Asimismo, señaló que “es necesario agregar a las consideraciones de Víctor Tau Anzoátegui y Paolo Grossi que las revistas son testimonios, en algunos casos explícitos y en otros no, de la historia de las instituciones que la editan”. En este sentido, manifestó que las revistas producidas en el ámbito universitario son más proclives a albergar esos testimonios de la vida universitaria.

“En otros casos –me refiero a las que no necesariamente pertenecen al ámbito universitario pero están dentro del periodismo forense– podemos ver en ellas a través del dictado de sus directores o quiénes son los referatos y los artículos internos, las directrices de esa política editorial que van teniendo”, diferenció.

En cuanto a la Revista Jurídica y de Ciencias Sociales en particular, expuso que en sus orígenes se denominaba Revista Jurídica y que apareció en el año 1884 como órgano de publicación del Centro Jurídico y de Ciencias Sociales, creado dos años antes. En esta línea argumental, desarrolló que fue una iniciativa de un grupo de graduados y estudiantes, nació en la plenitud de los postulados de la generación de 1980, fue testigo de la segunda década de vigencia del Código Civil argentino, de la sanción del Penal y el de Minería y ocupó un vacío editorial para la aparición artículos de profesores y estudiantes aventajados.

\*\*\*\*\*



## *El Movimiento Universitario de Centro (MUC) en la FDCS*



El 23 de mayo en el SUM del Instituto Gioja de la Facultad, se llevó a cabo un nuevo encuentro del Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, coordinado por el profesor Tulio Ortiz. En esta oportunidad, participaron los profesores María Isabel Sirito (cofundadora), Guillermo J. H. Mizraji (presidente en el año 1971) y Martín Dedeu.

Guillermo J. H. Mizraji agradeció al Instituto Gioja, a su director Carlos María Cárcova, al profesor Tulio Ortiz y a todos los presentes por la organización de la actividad: "Porque en realidad demuestra que el MUC sigue vigente, en nuestros recuerdos y en nuestras entrañas". Y recordó las motivaciones que llevaron a constituir el MUC en 1958: "Pensaron en una universidad mejor, esos jóvenes que querían una universidad mejor y que somos todos nosotros y que además luchamos por ello en etapas muy difíciles".

Por su parte, Martín Dedeu también rememoró los orígenes del movimiento: "Obviamente no estábamos haciendo en esos momentos dogma político ni otra cosa que tratar de encontrar en la gente de la facultad un cambio, en ese túnel que uno se mete cuando hace política, de cerrarse solamente a la parte dogmática, al deseo del triunfo, sin darse cuenta de que lo más importante es hacerse conocer, tratar de ayudar, buscar cosas que interesen a una buena mayoría y tener una línea de conducta". Asimismo, comentó sobre la composición ideológica del colectivo. "Nosotros no pedíamos que nadie tuviera una determinada representatividad ni adhesión a ningún partido político, muchos de ellos lo estaban. En el MUC había conservadores, radicales. Obviamente los extremos de derecha y de izquierda no se sentían muy felices, ni

podían ser parte de un movimiento que justamente quería demostrar que el centro es algo muy amplio que junta a la centro derecha y a la centro izquierda”, planteó.

Luego, María Isabel Siritto tomó la palabra y caracterizó el clima político universitario de aquellos años. “Me interesaba muchísimo la política universitaria, prestaba mucha atención a todo. Participé mucho en la discusión de la educación laica y libre. Eran muy importantes los acontecimientos de 1955. Estaba muy presente el tema del peronismo y el antiperonismo”, aseguró. Y reconoció el mérito que representó el documento fundacional del MUC en su carácter “liberal en el sentido constituyente, en el sentido de la constitución. (...) Cualquiera podía adherir a eso, cualquiera fuera su ideología, nadie podía decir yo no estoy de acuerdo con lo que dice la declaración de principios”.

\*\*\*\*\*

## *La Reforma Universitaria, ayer y hoy*



El pasado 30 de mayo se llevó a cabo, en el SUM del Instituto Gioja, un nuevo encuentro del Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, coordinado por el profesor Tulio Ortiz.

En esta ocasión, la exposición estuvo a cargo del profesor Pablo Buchbinder. “El año 1918 es un año que condensa episodios y conflictos”, introdujo el orador. Asimismo, sostuvo: “Uno no puede entender la Reforma Universitaria si no entiende algunos itinerarios y algunos procesos de evolución del sistema universitario argentino porque, al fin y al cabo, fue un conflicto universitario que se inició a partir de problemas, reivindicación y cuestiones específicas del mundo universitario”.

Luego indicó como punto de partida para entender este tema la década de 1880: “Pensar las transformaciones universitarias a partir de esa década y tratar de entender qué tipo de conflictos y qué tipo de problemas se generan alrededor de la universidad” y agregó que en esa época se constituyó el sistema universitario moderno en Argentina, que se construyó en función de dos episodios centrales: el que protagonizó Ramón J. Cárcano en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (que marca el quiebre de la relación entre Iglesia y universidad) y la sanción de la primera ley que va a regular el funcionamiento de las universidades nacionales, en ese entonces Córdoba y Buenos Aires, que es la ley 1597, más conocida con el nombre de la ley Avellaneda.

En cuanto al segundo episodio señaló que una vez que se sancionó la ley, las universidades tuvieron que readecuar sus estatutos. “Esos estatutos ya reflejan la idea de una universidad dividida en facultades, en la cual el grueso de la vida universitaria pasa por las facultades”, puntualizó y añadió que “las facultades son gobernadas por academias o consejos académicos cuyos miembros son vitalicios”. Además, recordó que “un elemento muy importante que establece la ley es que la elección de los profesores titulares se hace por ternas”. Las facultades arman una terna, las mismas se elevan al consejo superior y este las eleva al Poder Ejecutivo, quien elige al profesor titular. En esta línea, Buchbinder explicó que se refiere a la elección de los profesores por el problema de la autonomía. “La autonomía en las distintas épocas y en los distintos períodos se entiende de manera diferente; el problema de la autonomía universitaria es una construcción histórica y nuestra idea de autonomía universitaria no viene de la Reforma Universitaria”, desarrolló.

Por otra parte, manifestó: “Cualquier análisis del proceso de la Reforma Universitaria tiene que analizar el papel que juegan los títulos en esta sociedad, lo que es en gran medida una especie de herencia del mundo colonial hispanoamericano”. Remarcó, también, que “la idea de reforma universitaria es una idea instalada en el debate público y en el debate parlamentario desde 1898”. En esta línea, expuso que “hubo una serie de propuestas que en líneas generales apuntaban a reformar los aspectos de gobierno, es decir, la idea era que si yo reformaba la estructura institucional e estatutaria, podía reformar también las características que tenía la vida universitaria” y puso de manifiesto la importancia del surgimiento de los centros de estudiantes a partir del año 1900 en Buenos Aires. “Son organizaciones construidas sobre la base de reivindicaciones esencialmente corporativas”, especificó.

“Uno no puede entender la Reforma Universitaria si no entiende algunos itinerarios y algunos procesos de evolución del sistema universitario argentino porque, al fin y al cabo, fue un conflicto universitario que se inició a partir de problemas, reivindicación y cuestiones específicas del mundo universitario”, sostuvo Pablo Buchbinder.

\*\*\*\*\*

## *La Reforma Universitaria, ayer y hoy*



En el SUM del Instituto Gioja, el pasado 13 de junio se realizó un nuevo encuentro del ciclo de conferencias sobre "La Reforma Universitaria, ayer y hoy", coordinado por Tulio Ortiz. En esta oportunidad, brindó su aporte el doctor Horacio Sanguinetti.

“Ahora se evoca a la reforma con fuerza; el centenario este ha tenido una posibilidad de recordarla y de plantearla porque fue un movimiento muy notable”, introdujo el orador. Además sostuvo que las universidades son centros culturales que en los últimos siglos han tomado sobre sí la tarea de manejar el ejercicio profesional y afirmó que son entidades que preservan, transmiten y crean cultura.

Por otro lado, recordó que en el año 1918 Argentina tenía tres universidades nacionales (Córdoba, Buenos Aires y La Plata) y dos provinciales (Litoral y Tucumán), es decir, cinco universidades en todo el país.

Asimismo, desarrolló que “los reformistas argentinos dijeron ‘tenemos una fuerte crítica que hacer a lo que sucede pero tenemos que proponer algo que lo suplante’, entonces se reunieron para fijar un anteproyecto de funcionamiento de la universidad que no sea sobre la base que criticaban”. Por este motivo, se hizo un primer congreso nacional de estudiantes en Córdoba en 1918. Entre otros temas, Sanguinetti explicó que se trató el cogobierno, la libertad de cátedra, la periodicidad de la cátedra, la agremiación obligatoria, la extensión universitaria y la orientación social universitaria, y criticó: “Curiosamente en ese congreso no se trató la autonomía ni la gratuidad de la educación”.

Acto seguido, especificó que “durante toda la década de 1930 la lucha por la reforma fue muy grande y después sobrevino el peronismo; el peronismo, que tuvo tantos aspectos positivos, si en algo se equivocó fue en el manejo de la universidad”.

Finalmente, concluyó: “Creo que la universidad, con todos sus defectos, con todas sus posibilidades de progreso, con todas sus posibilidades de avance, está bastante bien. Yo he visto momentos espantosos de la universidad argentina (...). Tenemos ahora la posibilidad de trabajar de acuerdo a nuestro criterio sin que se nos persiga, sin que se nos imponga nada”.

\*\*\*\*\*

## *La Reforma Universitaria, ayer y hoy*



El pasado 27 de junio en el SUM del Instituto Gioja se llevó adelante un nuevo encuentro del ciclo “La Reforma Universitaria, ayer y hoy”, coordinado por Tulio Ortiz.

En esta oportunidad, disertó Jorge Sáenz. Durante su ponencia, el orador realizó una constatación panorámica de cuál fue la importancia de la Reforma Universitaria en la evolución de las ideas argentinas y latinoamericanas y cuál ha sido la proyección que ese conjunto de ideas tuvo en la acción, tanto política como universitaria en el ámbito de Latinoamérica. “A partir de 1918, la Reforma Universitaria se extendió por la acción de los estudiantes universitarios por toda América, aun cuando había nacido en una ciudad de provincia muy poco desarrollada económicamente e intelectualmente, en una universidad totalmente clausurada al debate de las ideas contemporáneas”, introdujo y agregó “a pesar de eso ese movimiento a partir de sus primeros documentos introdujeron elementos de pensamiento que explican por qué la Reforma Universitaria como tal se difundió rápidamente por América”.

Por otro lado, detalló que “esas primeras manifestaciones de pensamiento que están en los documentos de la Reforma Universitaria no surgieron solamente de las reflexiones de los dirigentes de Córdoba, no solamente se registraban antecedentes de intervenciones estudiantiles cuestionando ciertos aspectos de la organización de las casas de estudio”.

Asimismo, sostuvo que “no puede pensarse que la introducción de los elementos teóricos, doctrinarios e ideológicos en los documentos liminares producidos al calor de esas jornadas de junio, julio, agosto de 1918 nacieron por generación espontánea”.

Más adelante, se refirió a los antecedentes de la Reforma Universitaria. Algunos son hechos contemporáneos, fundamentalmente tres tienen una extraordinaria relevancia y un cuarto de índole exclusivamente local. Los primeros tres son la Primera Guerra Mundial, la Revolución rusa y la Revolución mexicana. “El cuarto elemento de orden local era el ascenso del radicalismo al poder, la presidencia de Hipólito Yrigoyen. Por primera vez, en la República Argentina se desalojaba el sistema político tradicional derivado de la generación del ochenta y accedía al poder un sector social nuevo mediante el voto no universal pero sí secreto y obligatorio”, desarrolló.

\*\*\*\*\*



## *La Reforma Universitaria, ayer y hoy*



El pasado 8 de agosto en el SUM del Instituto Gioja tuvo lugar un nuevo encuentro del ciclo "La Reforma Universitaria, ayer y hoy", que coordina Tulio Ortiz. En esta oportunidad, expuso Carlos Alberto Villalba, fundador del Movimiento Humanista, creado en el 1950.

En primer lugar, destacó la importancia de los homenajes que se vienen realizando con motivo del centenario de la declaración liminar de la reforma en 1918 en la ciudad de Córdoba.

Luego, sostuvo que “la reforma universitaria fue una protesta contra una cultura cerrada y excluyente. Pero al mismo tiempo, una propuesta de revisión permanente. (...) Fue un grito de protesta a demoler las trabas culturales que estaban en pugna con el pensamiento de los protagonistas”. Y agregó que “estaba en su accionar la propuesta de una renovación que obligaba a su protagonistas a no sustituir a una clase social o a una camarilla por otra”.

En ese sentido, planteó la necesidad de repensar la reforma para “ver a la universidad y el mundo acorde a los nuevos tiempos”.

\*\*\*\*\*

## *La Reforma Universitaria, ayer y hoy*



El pasado 22 de agosto en el SUM del Instituto Gioja se llevó un nuevo encuentro del ciclo, en cuyo marco disertó Alberto Gabrielli. Para comenzar, el orador recordó que la Argentina estuvo dividida institucionalmente entre 1946 y 1955. Durante esa época la Facultad de Derecho era un ámbito extremadamente discreto, no había movimientos. Contó, en este marco, que a partir de 1955, la Facultad explota con el Movimiento Universitario Reformista, la Agrupación Reformista de Derecho y Movimiento Humanista de Derecho, del cual el expositor fue fundador. “Vivíamos con más intensidad la política que el estudio”, manifestó.

Seguidamente, brindó anécdotas testimoniales de lo que fue la Facultad a partir de 1955 hasta 1960 cuando el invitado se egresó.

“En la política de ese momento el protagonismo nacional en Argentina estaba dado por la Unión Cívica Radical y en la Facultad los reformistas eran radicales. La democracia cristiana era un pequeño partido político”, recordó.

\*\*\*\*\*

## *La histórica relación entre las universidades de La Plata y Buenos Aires*



Organizada por el Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el 29 de agosto en el SUM del Instituto Gioja se realizó la charla “La histórica relación entre las universidades de La Plata y Buenos Aires”. La exposición estuvo a cargo del Dr. Juan Carlos Corbetta y coordinada por el Dr. Tulio Ortiz.

Tras la presentación de Guillermo David San Martín, Juan Carlos Corbetta recordó cómo se creó la Universidad de La Plata. “Joaquín V. González ve que la Universidad provincial de La Plata declina rápidamente. Además el escaso interés de la Legislatura, había un problema también con los estudiantes que seguían prefiriendo venir a Buenos Aires y no recibirse en una Facultad de Derecho que había copiado los programas de los tres primeros años de la Universidad de Buenos Aires y expedía un título provincial”, aseguró.

En el año 1904 González le presentó al gobernador de la provincia de Buenos Aires una memoria con los fundamentos de la creación de la Universidad Nacional de La Plata: “Los autores contemporáneos la llaman el nuevo modelo de universidad porque nace planificada, nace armada y para proyectarla en la realidad, pero está pensada previamente”.

Además de la universidad se prevé la creación de una escuela primaria y una escuela secundaria. “La nueva universidad debía diferenciarse de las existentes

por cuanto debía tener una orientación de enseñanza, había directivas pedagógicas, no orientación política”, indicó.

### *Dr. Pedro Somellera: un retrato, tres miradas*



El pasado 5 de septiembre, en el SUM del Instituto Gioja, se llevó adelante la actividad "Dr. Pedro Somellera: un retrato, tres miradas", en cuyo marco se presentó la reciente restauración de la obra. Participaron Alberto David Leiva (Primer profesor de Derecho Civil y Criminal del Departamento de Jurisprudencia), María del Carmen Maza (Vicisitudes de un cuadro: 1872 a la actualidad) y Paola Rojo (Retratos del Siglo XIX: desafíos técnicos y conceptuales en la restauración).

Organizaron en conjunto el Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho y el Museo y Archivo Histórico de la Facultad de Derecho.

Alberto David Leiva realizó un breve recorrido por la vida de Pedro Alcántara de Somellera, en el que destacó su trayectoria como jurista y político.

Seguidamente, María del Carmen Maza retomó las palabras del arqueólogo español Juan Carlos Márquez Villora para enfatizar el valor de preservar el patrimonio histórico: “Es lo que nos une, lo que nos da identidad, nos da sentido de pertenencia. Es necesario, valioso y útil”, afirmó. Y recordó algunos sucesos biográficos del autor de la obra, el artista francés Ernest Charton.

Por su parte, Paola Rojo contextualizó la obra del retrato de Pedro Somellera en el marco de los retratos del siglo XIX. “La disciplina de la restauración tuvo sus transformaciones temporales que también estuvieron vinculadas a los contextos geográficos, a los avances tecnológicos. Restaurar no siempre significó lo mismo ni se hizo del mismo modo. El objeto de la restauración también cambió”, expresó.

\*\*\*\*\*

## Taller sobre "La guerra Gaucha"



**FACULTAD DE DERECHO UBA**

Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires / **Coordinador: Dr. Tulio Ortiz**

Lunes 18 y 25 de junio y 2 de julio de 2018 de 17 a 18.30 hs. en el SUM del Instituto Gioja, Facultad de Derecho (UBA)

# Taller sobre "La Guerra Gaucha"

A cargo de: Prof Nora Kreimer



En el Centenario de la Reforma Universitaria



Actividad libre y gratuita.  
Más información:  
[sphfd@derecho.uba.ar](mailto:sphfd@derecho.uba.ar)



Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Dr. Ambrosio L. Gioja"

\*\*\*\*\*

*Curso de Posgrado, Doctorado, Carrera Docente y SPHFD 2018*



Facultad de Derecho **UBA**

Comienza el miércoles 11 de abril de 2018 a las 16.30 hs.  
en el SUM del Instituto Gioja, Facultad de Derecho (UBA)

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires,  
en el centenario de la Reforma Universitaria de Córdoba

Seminario Permanente sobre Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires  
Curso de Posgrado, Doctorado, Carrera Docente y SPHFD 2018 / Cursada: 30 horas.

Profesor: **Dr. Tulio Ortiz**  
Coord.: **Dra. Luciana B. Scotti**

Dirigido a Doctorado, Posgrado, Carrera Docente y "Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires" y a todo interesado, según reglamentación. Abierto a estudiantes de grado y público en general en forma gratuita.  
Informes: [sphfd@derecho.uba.ar](mailto:sphfd@derecho.uba.ar)



Informes:  
[sphfd@derecho.uba.ar](mailto:sphfd@derecho.uba.ar)

TEMA: LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, EN EL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA.

Profesor: Dr. Tulio Ortiz

Coord. : Dra. Luciana B. Scotti.

COMIENZA MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018 A LAS 16,30.

SUM. Instituto Gioja.

30 horas.

Dirigido a Doctorado, Posgrado, Carrera Docente y “Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires” y a todo interesado, según reglamentación. Abierto a estudiantes de grado y público en general en forma gratuita.

\*\*\*\*\*

### *Historia FD-UBA en Facebook*



En sintonía con la labor emprendida en años anteriores y en fomento de la difusión de los aspectos históricos, sociales, pedagógicos, arquitectónicos y artísticos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, previstos como objetivos originarios por el Seminario, se ha administrado la página de Historia FD-UBA en Facebook.

Desde su creación dicha página ha sido permanentemente visitada por estudiantes, profesores, graduados, miembros de la comunidad universitaria y público en general.

Más de **2.200** personas han expresado por dicho medio electrónico que les gusta dicha página virtual.

.....